

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI), DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 13:20 horas del día 31 de marzo del 2025, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Planeación, adscrita a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ubicada en el tercer piso del edificio con dirección en la 11 oriente 2224, colonia Azcarate, se reunieron de manera presencial las y los servidores públicos **Ramón Montes Barreto**, Subsecretario de Planeación en su carácter de Presidente Suplente y Coordinador de Control Interno; **Patricia Gabriela González Rubio Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en su carácter de Vocal Ejecutivo; **Brenda Valencia Jiménez**, Directora Administrativa, en su carácter de Vocal; **Milton Carlos Ruiz González**, en Suplencia del Director General Jurídico, Vocal; **Josué Soriano Moreno**, en suplencia del Subsecretario de Administración, Vocal; **Carlos Francisco Urbina Tanus**, en suplencia del Subsecretario de Egresos, Invitado Permanente; **Alejandro García Morales**, en suplencia del Subsecretario de Ingresos, Invitado Permanente; **Ricardo Fritz López**, Director General del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), Invitado Permanente; **Uzziel Morales Sánchez**, Director de Contabilidad, Invitado Permanente; **Ariadna Leticia Pérez Hernández**, representante de la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, invitada; todos ellos con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, en adelante "COCODI" de esta Dependencia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; por lo que, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 33, fracciones I, II y III, inciso a), 34, 35, 36, 42 y 47 del "Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día viernes 22 de mayo de 2020, en lo sucesivo "El Acuerdo", se procede conforme al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida, declaración del Quórum Legal, inicio de la Sesión y aprobación del Orden del Día.
- II. Ratificación de las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de las entonces Secretarías de Administración y Planeación y Finanzas.
- III. Seguimiento de Acuerdos adoptados por los Comités en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024.
- IV. Cédulas de problemáticas o situaciones críticas.
- V. Presentación de los Reportes Anuales del Análisis del Desempeño de las dependencias y/o de los organismos públicos descentralizados que elabora el Titular del OIC.
- VI. Desempeño Institucional.
 - a) Programas Presupuestarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
 - b) Proyectos de Inversión Pública
 - c) Pasivos Contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII. Programas con Padrones de Beneficiarios.
- VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





IX. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII):

- a) Reporte de Avances del Cuarto Trimestre del PTCI del Ejercicio Fiscal 2024.
- b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:

- a) Reporte de Avance del Cuarto Trimestre del PTAR del Ejercicio Fiscal 2024.
- b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del OIC al Reporte de Avances Trimestrales del PTAR.

XI. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

- a) Descripción de quejas y denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes
- b) Descripción de observaciones recurrentes determinadas por las diferentes estancias fiscalizadoras.

XII. Seguimiento al Programa Sectorial de Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción

XIII. Asuntos Generales.

- Propuesta de Calendario de Sesiones por el Órgano Interno de Control
- Conformación de Matriz, Mapa, PTAR y PTCI (Definitivos)

XIV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

I. Bienvenida, declaración del Quórum legal, inicio de la sesión y Aprobación del Orden del Día.

Se agradece la asistencia de las personas integrantes del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, así como, de las y los invitados y se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 45 y 46 de "El Acuerdo", por lo que la **C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, conforme al numeral 40 fracción I de "El Acuerdo", verifica y procede a informar al **C. Ramón Montes Barreto**, en su carácter de Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, que se cuenta con el Quórum legal requerido para llevar a cabo la Sesión, por lo que se da por iniciada la misma.-----

Con fundamento en el numeral 37, fracción I, de "El Acuerdo", se da lectura al Orden del Día propuesto y acto continuo se somete a consideración de las personas que integran el Comité; por lo que el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no existir aportaciones, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

COCODI-SPFA/01/2025/ORD-1

Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracciones I y II y Sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", se declara el Quórum Legal para la celebración de la Sesión; asimismo, las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



III. Seguimiento de Acuerdos adoptados por los Comités en la Cuarta Sesión Ordinaria 2024.

Con fundamento en los numerales 37, fracción I, de "El Acuerdo", se informa respecto a los acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del (COCODI) de las respectivas Dependencias existentes previas al 01 de enero del presente Ejercicio Fiscal, como se describen a continuación: -----

Secretaría de Planeación y Finanzas
Nº. de Acuerdo
COCODISPEF/01/2024/ORD-4.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracciones I y II y Sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", se declara el Quorum Legal para la celebración de la Sesión; asimismo, las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.
COCODISPEF/02/2024/ORD-4.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción X y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban los avances al Programa de Trabajo de Control Interno y se comprometen a dar seguimiento puntual y coadyuvar a través de las Unidades Administrativas responsables de conformidad con sus facultades, a la par remitir a la Coordinación las recomendaciones atendidas, las cuales serán entregadas en sus reportes trimestrales y exponiéndose el seguimiento en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025; asimismo las Unidades Administrativas se comprometen a remitir el informe del cuarto trimestre e informe anual en tiempo y forma, para ser entregado al Órgano Interno de Control a más tardar el 19 de enero de 2025.
COCODISPEF/03/2024/ORD-4.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XI y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban los avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional y se comprometen a dar un seguimiento puntual y coadyuvar durante el trimestre a través de las Unidades Administrativas responsables de conformidad con sus facultades, a la par de remitir a la Coordinación las recomendaciones atendidas, las cuales serán entregadas en sus reportes trimestrales; y exponiéndose el seguimiento de las mismas en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025; asimismo las Unidades Administrativas se comprometen a remitir el Informe del cuarto trimestre e informe anual en tiempo y forma, para ser entregado al Órgano Interno de Control a más tardar el 19 de enero de 2025.
COCODISPEF/04/2024/ORD-4.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité se dan por enterados de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, y se comprometen a ejecutar acciones que permitan contrarrestar las acciones de quejas, denuncias e inconformidades.
COCODISPEF/05/2024/ORD-4.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XIII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el calendario de sesiones del ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Administración
Nº. de Acuerdo
ACUERDO 01 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 37, fracción I y 47 fracción III del "ACUERDO" los miembros propietarios aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Administración.
ACUERDO 02 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 37, fracción I y 47 fracción III del "ACUERDO" los miembros propietarios aprueban por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Administración.
ACUERDO 03 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 47 fracción IV del "ACUERDO" los integrantes del "COCODI" toman conocimiento de Seguimiento a los Acuerdos de la tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité, teniendo un total de 4 (cuatro) Acuerdos Aprobados, 9 (nueve) Acuerdos de Conocimiento y 0 (ceros) Acuerdos pendientes.
ACUERDO 04 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 47 fracción V incisos a), c) y d) del "ACUERDO" los integrantes del "COCODI" toman conocimiento de los incisos a), b) y c).
ACUERDO 05 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 47 fracción VI del "ACUERDO" los integrantes del "COCODI" toman conocimiento de las Actividades del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés.
ACUERDO 06 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 47, fracción X incisos a) b) y c) del "ACUERDO" los integrantes del "COCODI" toman conocimiento del Reporte de Avance Trimestral de Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Tercer Trimestre de 2024 y los aspectos relevantes del informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de Avance Trimestral de PTCI del Tercer Trimestre 2024.
ACUERDO 7 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 47, fracción XI incisos a) b) y c) del "ACUERDO" los integrantes del "COCODI" toman conocimiento del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PIAR) Tercer Trimestre 2024, y los aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al reporte de Avances Trimestral del PIAR Tercer trimestre 2024.
ACUERDO 8 COCODISA 4a SO/20/11/2024. Con fundamento en lo establecido en el numeral 47, fracción XII incisos a) y b) del "ACUERDO" los integrantes del "COCODI" toman conocimiento de los aspectos que inciden en el control interno y actos contrarios a la integridad.

Al respecto, se informa que los Acuerdos tomados durante la Cuarta Sesión Ordinaria de cada uno de los Comités (COCODI) de ambas Dependencias, se encuentran cumplimentados, así como las precisiones puntuales de aquellas acciones emprendidas por la Coordinación del Comité con respecto a los temas relevantes al Control Interno; por lo que, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, por lo que tomando la palabra la **C. Ariadna Leticia Pérez Hernández**, representante de la Coordinación General de Órganos Internos de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno comenta que con respecto al seguimiento de los acuerdos y los puntos del orden del día, recalando que un objetivo del Comité es el conocimiento de los temas relevantes que involucran a la Dependencia, por lo que sugiere al Comité proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanar los aspectos negativos que se hayan presentado en los temas del orden del día, es decir acuerdos y cumplimiento que se reflejen en compromisos de solución a aquellos aspectos negativos que impactaran en el desarrollo de las actividades de la Dependencia, indicando en los mismos al responsable de su cumplimiento y la fecha proyectada del mismo, lo anterior con la finalidad de agregar valor a la gestión institucional y la atención y solución de temas relevantes, terminando su intervención y sin más comentarios del resto de los presentes, se procede al siguiente punto del orden del día.-----



IV. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

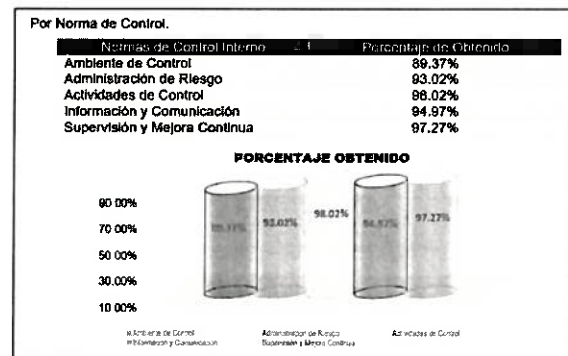
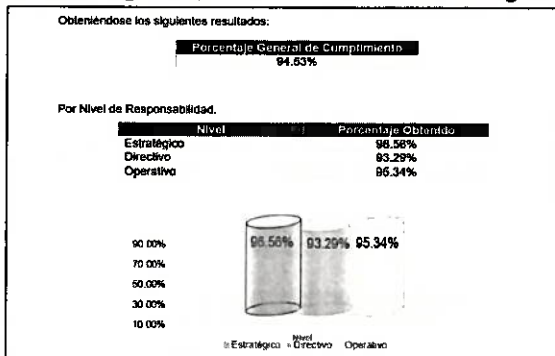
El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el cuarto punto del Orden del Día y cede el uso de la palabra a la **C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en esta Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, quien hace del conocimiento de las y los integrantes del Comité, que el Órgano Interno de Control no presenta cédulas de problemáticas críticas, ya que de conformidad con el punto 47 fracción V del Acuerdo la cédula deberá ser elaborada por el Vocal Ejecutivo a sugerencia de los miembros o invitados del Comité, considerando, en su caso, la información que proporcionen las Unidades Administrativas de la Secretaría, cuando existan o se anticipen posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en programas presupuestarios o en cualquier otro tema vinculado al desempeño institucional, derivado de los cambios en el entorno interno o externo de la Institución, con el fin de identificar riesgos que no estén incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional o bien debilidades de Control Interno adicionales a las obtenidas en la Evaluación del Control Interno, que deban ser incorporadas y atendidas con acciones de mejora en el PTCI o en el PTAR.

Informando que, al cierre del Ejercicio Fiscal no se solicitó por algún miembro del Comité o Unidad Administrativa, dado que no existen incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas a programas presupuestarios. De lo anterior, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede al siguiente punto del orden del día: -----

V. Presentación de los Reportes Anuales del Análisis del Desempeño de las Dependencias y/o de los organismos públicos descentralizados que elabora el Titular del OIC.

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el quinto punto del Orden del Día y cede el uso de la palabra a la **C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control en esta Dependencia, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, quien comenta a las y los integrantes del Comité que el Reporte Anual del Análisis del Desempeño de la Dependencia fue hecho del conocimiento de la Titular de la Dependencia a través del Oficio **SABGPue/CGOVC/OICSPFA/DCS/0045/2025**, del cual se destaca principalmente que al presentarse, únicamente se contempló a la entonces Secretaría de Administración, considerando que a la fecha de elaboración de la Evaluación Anual, la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas no había presentado el Informe Anual correspondiente, en virtud de lo anterior, se presentaron los siguientes datos relevantes:

La entonces Secretaría de Administración presentó los resultados obtenidos de la aplicación de 100 encuestas de Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en los tres niveles de Responsabilidad de Control Interno, realizada a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con base en su Estructura Orgánica, de lo cual se destaca lo siguiente:



Presentado lo anterior se compartieron las siguientes conclusiones por parte del Órgano Interno de Control en la Dependencia, las cuales son las siguientes:

Del análisis a la información presentada por la entonces Secretaría de Administración a este Órgano de Control, se considera que la Institución cuenta con un sistema Interno de Control adecuado; puesto que las evaluaciones practicadas al personal de la Secretaría se obtuvo un porcentaje de 94.53%, el cual es evaluado como muy bueno, derivado de lo anterior y conforme a lo expuesto en el informe de evaluación del Control Interno se determinó que, la entonces Secretaría de Administración fortaleció el Control Interno, sin embargo hubo elementos pendientes de fortalecer, por lo que este Órgano Interno de Control realizó la recomendación a la ahora Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de realizar las acciones necesarias para identificar las causas que impiden o limitan el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, una vez identificadas incluirlas en el PTAR y el PTCI del Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de implementar de forma particular mecanismos de control interno que fortalezcan y aseguren su cumplimiento, dándole seguimiento a los mismos. De igual forma se recomienda que los procesos estén plenamente identificados, inventariados y documentados.

La ahora Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración deberá realizar las acciones necesarias para identificar las causas que impiden o limitan el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno, una vez identificadas en el PTAR y PTCI del Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de implementar de forma particular mecanismos de control interno que fortalezcan y aseguren su cumplimiento, dándole seguimiento a los mismos. De igual forma se recomienda que los procesos estén plenamente identificados, inventariados y documentados.

Una vez concluida la intervención de la Vocal Ejecutivo, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede al siguiente punto del orden del día:

VI. Desempeño Institucional:

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, presenta el sexto punto del Orden del Día, que refiere al Desempeño Institucional, el cual se compone de 3 apartados que integran la información del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, de Octubre a Diciembre, por tanto le cede el uso de la palabra a la **C. Brenda Valencia Jiménez**, Directora Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para que haga los comentarios pertinentes respecto del inciso a), como se describe a continuación: -----

a) Programas Presupuestarios, Presupuesto original.

Consecutivo	Programa Presupuestario	NOMBRE	Presupuesto original		ENERO-DICIEMBRE			
			Monto	%	Presupuesto ejercido	Presupuesto modificado	Diferencia	Variación +/- 10 puntos
1	G001	RECAUDACIÓN EFICIENTE	2,530,512,455.00	78.97%	2,559,372,142.06	2,566,572,419.35	7,200,277.29	0.28%
2	P004	GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	392,211,668.00	12.24%	335,831,521.19	335,934,264.75	102,743.56	0.03%

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





Consecutivo	Programa Presupuestario	NOMBRE	Presupuesto original	
			Monto	%
1	E017	MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	\$ 25,603,034.00	0.80%
2	E018	IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL EN EL ESTADO DE PUEBLA	\$ 98,211,821.00	3.06%
3	G001	RECAUDACIÓN EFICIENTE	\$ 2,530,512,455.00	78.97%
4	L001	RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	0.00%
5	M001	APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO	\$ 108,172,933.00	3.38%
6	N004	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES	\$ 16,500,000.00	0.51%
7	P004	GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 392,211,668.00	12.24%
8	P005	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 33,294,189.00	1.04%
9	U001	APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	\$ -	0.00%
TOTAL			3,204,506,100.00	100%

La **C. Brenda Valencia Jiménez**, Directora Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, presentó los Programas Presupuestarios más representativos y las variaciones correspondientes al cierre del Cuarto Trimestre, así mismo, comenta que la información de las entonces Secretaría de Administración y la Secretaría de Planeación y Finanzas se presenta por separado, precisando lo siguiente:

Para la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, los programas que tuvieron mayor representatividad fueron el G001 de Recaudación Eficiente, el cual busca reducir la insuficiencia de los recursos que permitan la operación del Gobierno Estatal y realizar lo programas de impacto social y económico necesarios para el beneficio de la sociedad, así como el Programa P004 correspondiente a la Gestión para Resultados, ya que la Administración Pública Estatal carecía de una metodología que le permitiera obtener información basada en consideraciones objetivas para la asignación de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos con base en los resultados de los Programas Presupuestarios; Para el Ejercicio Fiscal 2024, la entonces **Secretaría de Administración**, contó con 4 programas presupuestarios:

- E084.-Transparencia y Gobierno Abierto**
- P011.- Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria**
- P012.- Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal**
- P014.- Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado**

Con las adecuaciones realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, el programa P011 y P012 pasaran a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como las Unidades responsables de los Programas E084 pasaran a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quedando solo el P014 que se sumará a los Programas de la actual Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



Avances del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

- Se llevó a cabo el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE de 2024**, realizado por la Dirección de Programación Seguimiento y Análisis del Gasto de la entonces **Secretaría de Planeación y Finanzas** a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), por lo que se reporta el **“Avance de Indicadores para Resultados”** por el periodo de Enero-Diciembre de 2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
AVANCE DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE DE 2024

Responsable del Programa Presupuestario:
Nombre: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Institución Responsable: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Programa Presupuestario	Indicador	Valor Objetivo	Valor Realizado	Porcentaje de Avance
Programa Presupuestario 1	Indicador 1	1000000	993400	99.34%
Programa Presupuestario 2	Indicador 2	500000	497500	99.50%
Programa Presupuestario 3	Indicador 3	200000	199000	99.50%
Programa Presupuestario 4	Indicador 4	300000	298500	99.50%
Programa Presupuestario 5	Indicador 5	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 6	Indicador 6	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 7	Indicador 7	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 8	Indicador 8	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 9	Indicador 9	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 10	Indicador 10	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 11	Indicador 11	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 12	Indicador 12	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 13	Indicador 13	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 14	Indicador 14	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 15	Indicador 15	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 16	Indicador 16	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 17	Indicador 17	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 18	Indicador 18	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 19	Indicador 19	100000	99500	99.50%
Programa Presupuestario 20	Indicador 20	100000	99500	99.50%

Con base en los parámetros establecidos en los lineamientos Décimo Tercero al Décimo Noveno del ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se determinó el siguiente nivel de cumplimiento global:

**Secretaría de Planeación
y Finanzas**

**99.34%
Aceptable**

Secretaría de Administración

**99.04%
Aceptable**

Informe de Evaluación de la Gestión a los
Programas Presupuestarios del
1 de enero al 31 de diciembre 2024

Una vez concluida la participación de la Directora Administrativa de la Dependencia, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del “COCODI” de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede a presentar la siguiente información considerada en el orden del día: -----

b) Proyectos de Inversión Pública

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del “COCODI” de la Dependencia, presenta el inciso b) del sexto punto de la Orden del Día, que refiere a Proyectos de Inversión Pública de conformidad con el numeral 47 fracción VII inciso b) del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla”, se precisa que el tema de Proyectos de Inversión Pública, aplicará sólo a las instituciones que cuenten con presupuesto autorizado en este concepto por lo que de acuerdo a las facultades normativas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, no se ejecuta capítulo 6000, por consiguiente, no es aplicable dicho inciso.

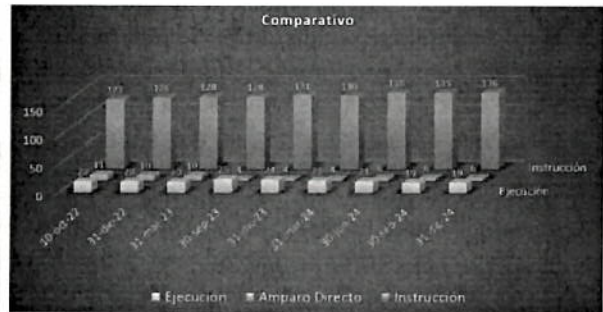
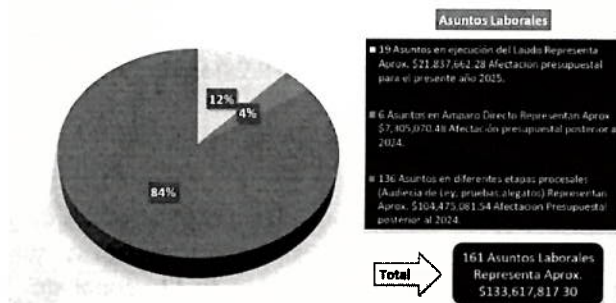
11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



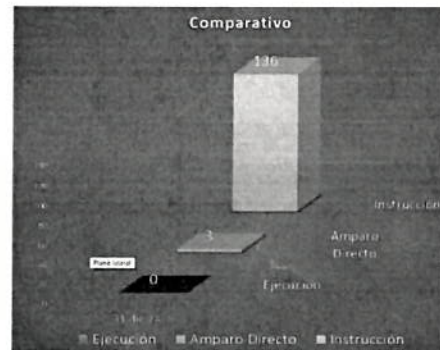
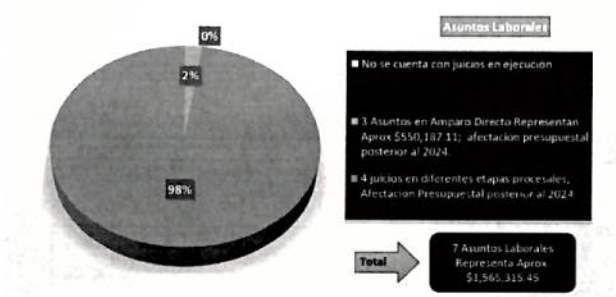
c) Pasivos Contingentes.

El C. **Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala que se presenta lo relativo a los Pasivos Contingentes que se tienen a la fecha, cediendo la palabra al C. **Milton Carlos Ruiz González**, Suplente del Director General Jurídico de la Dependencia, quien toma la palabra para exponer y describir los datos presentados en la gráfica de pastel en los que se detalla la actualización de los datos referentes a los pasivos contingentes y su impacto económico al erario, por lo que profundiza exponiendo el listado procesal en que se encuentra cada uno y la actualización de los mismos, exponiendo los siguientes gráficos:

Dirección General Jurídica - Secretaría de Planeación y Finanzas



Dirección General Jurídica - Secretaría de Administración



Se informa lo siguiente:

En relación a los juicios laborales la información se presenta en dos vertientes, una en la que se presenta la información de la Secretaría de Planeación y Finanzas y una más referente a la Secretaría de Administración, los mismos que se encuentran en el estado procesal que a continuación se indica:

En ejecución de laudo de acuerdo al seguimiento del reporte del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, resultando un total de 19 juicios en etapa de ejecución, que aproximadamente representan \$21,837,662, lo cual podría representar una afectación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025.

En amparo directo 6 juicios que apropiadamente representan \$7,305,070.48 existiendo altas probabilidades de que se produzca una afectación presupuestal posterior al 2024, en su etapa de ejecución de laudo.



Un total de 136 asuntos en diferentes etapas procesales (audiencia de ley, pruebas, alegatos) previa a la emisión del laudo o en su caso a la ejecución, lo que arroja un monto aproximado de \$104,475,081.54, estimada posterior al Ejercicio Fiscal 2024; la Secretaría de Planeación y Finanzas antes de ser fusionada reportaba un total de 161 asuntos laborales con una afectación presupuestal aproximada de \$133,617,817.30.

Con respecto a la Secretaría de Administración no se tienen juicios en inminente ejecución, reportando 3 asuntos en amparo directo con una afectación presupuestal de \$550,187.11 y 4 juicios en diferentes etapas procesales con una afectación presupuestal de \$1,565,315.45 que tendría efectos en el 2025.

De lo anterior, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber más comentarios, se procede a presentar la siguiente información contemplada en el orden del día:-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia cede la palabra a la **C. Brenda Valencia Jiménez**, Directora Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, Vocal del COCODI, quien presenta la información referente al Plan Institucional de Tecnologías de la Información, en el periodo octubre-diciembre 2024, presentando los avances siguientes:

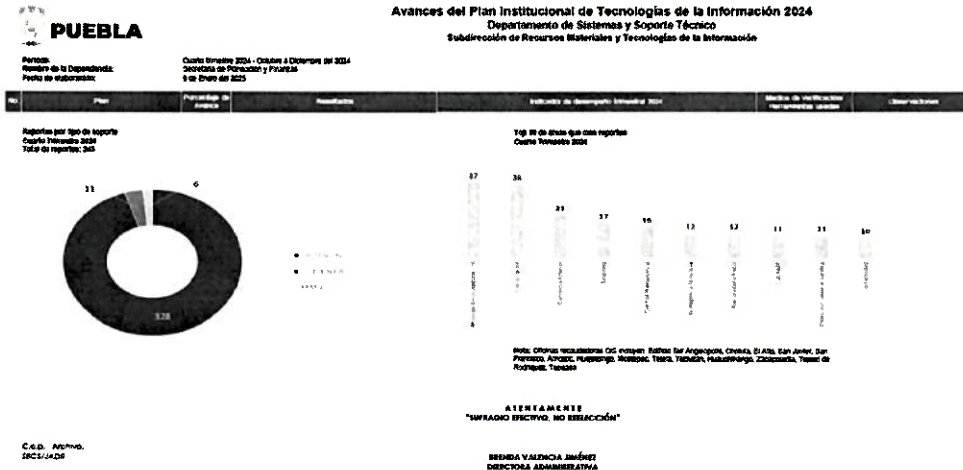
Avances del Plan Institucional de Tecnologías de la Información 2024
Departamento de Sistemas y Soporte Técnico
Subdirección de Recursos Materiales y Tecnologías de la Información



Periodo: Meses de la Dependencia: Fecha de elaboración: Cuarto trimestre 2024 - Octubre a Diciembre del 2024 Secretaría de Planeación y Finanzas 5 de Enero del 2025

No.	Plan	Porcentaje de Avance	Resultados	Indicador de Seguimiento Trimestral 2024			Medios de Verificación / Herramientas Usadas	Observaciones
				Total de reportes: 345	Estados de Gestión Octubre (EJO)	Opciones de Trabajo (OTG)		
1	Implementación interna de control de reportes con el sistema TCM y de un sistema web para la gestión de oficios (GO).	100%	El Sistema de Gestión de Oficios (GO) ha automatizado el proceso relacionado con la creación y gestión de números de documentos oficiales. Además, se diseñó que el GO no ha presentado fallos, y se continuará trabajando en el desarrollo de mejoras para optimizar sus funcionalidades y la experiencia del usuario. Se ha logrado una reducción en el tiempo de respuesta de los tickets registrables directamente en el Sistema Ticket Support Manager (TSM), junto con un incremento en el control y la eficiencia en la gestión de los mismos. Se avanza en el desarrollo de dos nuevos sistemas destinados a mejorar la operatividad diaria en las diferentes áreas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	Octubre: 162	Control total en cambios, cancelaciones o modificaciones a números de documentos.	Se opera multipañoforma que permite el acceso y la actualización de estado de los tickets.	Sistema de gestión de tickets (Ticket Support Manager) y Pánel de soporte técnico.	La importancia mayor que, gracias a la mejora en la calidad del servicio proporcionado en las semanas, se ha logrado reducir significativamente la cantidad de solicitudes repetidas, reduciendo a diario, mejorando nuestro control a través del sistema TSM.
				Noviembre: 61	Se configuran los errores al generar los números para la documentación oficial, asegurando la precisión y conformidad en el proceso.	Acceso multiusuario.	Respuestas de GO Usuario-Compañía firmadas por el usuario responsable.	El Sistema GO es completamente funcional y eficiente para la elaboración de memorandos y oficios, tanto internos como externos.
				Diciembre: 92	Respaldos diarios. Acceso multiusuario a sistema, arrojando un usuario podrá ingresar para crear estos.	Copia de seguridad diaria de la base de datos.	NA	NA
2	Instalación y configuración de equipos nuevos que ya fueron entregados en las diferentes áreas de la Secretaría.	100%	Actualmente se realizan instalaciones, configuraciones y mantenimiento a equipos de cómputo con su garantía.	Instalación, configuración y equipos nuevos	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Garantías con proveedor	Ficha de soporte técnico y formato de mantenimiento.	Con el formato de mantenimiento se lleva un control sobre los equipos de cómputo que llegan con alguna falla.
				GPU: 2	GPU: 14	Actualmente, no hay equipos en soporte; total han sido resueltos y entregados a sus respectivos.	Ficha de soporte técnico.	
				Tipos de soportes			Ficha de soporte técnico.	
3	Se atienden las solicitudes realizadas vía telefónica, correo electrónico o presencial, por las funciones públicas, referente a las fallas técnicas de los equipos de cómputo. Las solicitudes de las oficinas formales a esta Secretaría se atienden vía AnyDesk, AnyDesk y UTM9C.	100%	Esta Dirección Administrativa continúa con la atención oportuna de las solicitudes con ayuda del personal de las Áreas de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración. Actualmente se resuelven un promedio de 7 reportes promedio diarios con diferentes tipos de soportes.	Presenciales: 326	Remotos: 6	Telefónicos: 11	Formulario en línea de soporte técnico.	Actualmente se inició la aplicación UTM9C en todos los equipos de cómputo de las Oficinas Receptoras que pertenecen a esta Secretaría.
				Octubre: 156	Octubre: 4	Octubre: 3	App: UTM9C, AnyDesk y AnyShare	
				Noviembre: 69	Noviembre: 6	Noviembre: 2	Manuales que digitales para usuarios nuevos (pdf)	
				Diciembre: 64	Diciembre: 2	Diciembre: 6		
4	Se atienden las áreas y bajas de correo electrónico institucional de las diferentes áreas de esta Secretaría.	100%	Se continúa resolviendo las solicitudes de las diferentes áreas de esta Secretaría para el área y baja de correo electrónico institucional.	Áreas de correo: 42	Bajas de correo: 48			En la actualidad, se mantiene un registro de las áreas y bajas de cada solicitud.
				Octubre: 25	Octubre: 6	NA	Respuestas firmadas por el usuario responsable.	
				Noviembre: 3	Noviembre: 3			
				Diciembre: 13	Diciembre: 13			
5	Buena comunicación, así como gestión, puntual y coordinada, con las áreas de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración.	100%	Continúa buena comunicación entre las áreas de Tecnologías de la Información de la Secretaría, así como de esta Dirección Administrativa solventando las necesidades de los servicios públicos.			NA		
						NA		
6	Actual la coordinación de las Tecnologías de la Información en base a la Dependencia, realizando acciones conjuntas entre las diferentes áreas técnicas que se dan en la Secretaría de Planeación y Finanzas, para una mejor coordinación, organización y desarrollo.	100%	Continúa mejorando la coordinación y el mejoramiento de las Tecnologías de la Información en la atención de las necesidades de los servicios públicos para el mejoramiento de sus funciones. Se han realizado participaciones en diferentes juntas y pláticas organizadas por la Secretaría de Administración con la finalidad de organizar y desarrollar.			NA		
						NA		
7	Se hace de conocimiento a los servidores públicos de las políticas, lineamientos y disposiciones emitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información, en materia de uso de las páginas web, la plataforma de la Dependencia, el uso del Correo Institucional y el uso de correo.	100%	Al personal de nuevo ingreso se le muestra oportunamente de las políticas, lineamientos y disposiciones emitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información, y se le hace la invitación a todo el personal para que visiten la página: http://dge.puebla.gob.mx para que se mantengan informados.		NA		Sistema de Gestión Oficialista	La página se encuentra visible para consulta para los usuarios que tienen acceso a GOO.





En continuidad de lo expuesto en la presentación de la Sesión, la **C. Brenda Valencia Jiménez**, Directora Administrativa informa algunas acciones para fortalecer el Plan Anual de Tecnologías, comentando que al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 se logró dar cumplimiento al Plan Anual de Tecnologías, a través del Departamento de Sistemas y Soporte Técnico en los siete objetivos planteados inicialmente, lo que permitió implementar un registro detallado para el control de reportes, brindando soporte y reduciendo el tiempo de respuesta lo que ha permitido brindar atención oportuna a las necesidades de las distintas Unidades Administrativas pertenecientes a la Dependencia, destacando un par de elementos, uno de ellos es la creación de un Sistema de Gestión de la Oficiala de Partes perteneciente a la Dirección Administrativa y que al momento no ha presentado falla, se informa que se han desarrollado dos sistemas, uno para el registro de denuncias para el CEPCI y uno más de control de incidencias para el Departamento de Recursos Humanos, derivado de lo anterior, los objetivos se encuentran cumplidos al 100%.

Con respecto al parte correspondiente a la Secretaria de Administración reportó dos acciones de prevención y atención, en la infraestructura y centro de datos, consistente en la optimización de comunicaciones en el CIS de San Javier, Teziutlán y Tehuacán con accesos inalámbricos, gestión y control de los usuarios conectados a la LAN y la instalación de conmutadores y menús de bienvenida, así como instalación de respaldo con protección contra picos de energía eléctrica: se generaron los lineamientos en materia de seguridad de la información, los cuales se busca sean publicados en el Periódico Oficial, con un avance del 10% ya que estos comenzaron su elaboración en Diciembre de 2024.

Periodo Octubre-diciembre de 2024

100%

Infraestructura y Centro de datos

Optimización de los servicios de telecomunicaciones en los OS de San Javier, Teziutlán y Tehuacán.

Fecha conclusión: 30/12/2024

10%

Normatividad tecnológica

Creación de una Normativa de prevención y administración de los riesgos relacionados con las Tecnologías de la Información.



PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS STGD-DGGD				
Objetivo	Actividades	Indicadores de desempeño	Responsables	Observaciones
Optimizar los servicios de atención al usuario, mejorar la atención y agilizar los trámites de los usuarios.	Con fecha 13 de diciembre del año 2024, se realizó en la Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica la Proyecto de Inventario de Software de Seguridad de la Información por parte de la Dirección de Infraestructura Tecnológica.			Normatividad Tecnológica

PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS STGD-DGGD					
Objetivo	Actividades	Indicadores de desempeño	Responsables	Observaciones	
Optimizar los servicios de atención al usuario, mejorar la atención y agilizar los trámites de los usuarios.	Deficiencias existentes en los servicios de telecomunicaciones de la Agencia Federal de Investigación de Servicios (AFIS) por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de red en el Corredor de tecnología de computadores adecuados en los nuevos CS de San Juan, Toluca y Toluca. • Falta de personal técnico para el manejo de infraestructura tecnológica. • Falta de capacidad para el personal de soporte. • Falta de equipos para la protección de datos. 			Implementación de instalaciones para reducir tiempos de respuesta. <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de nuevos servidores. • Implementación y configuración de software PAFI 200. • Incorporación de un nuevo hardware al computador. • Distribución de puntos de acceso inalámbricos. • Gestión y control total de cada uno de los usuarios conectados a la LAN. • Instalación y configuración de un computador telefónico. • Instalación de un sistema de respaldo automático (RPA) de respaldo, con Regularidad. • Asesoría de protección contra virus de energía eléctrica. 	Concluido LSP

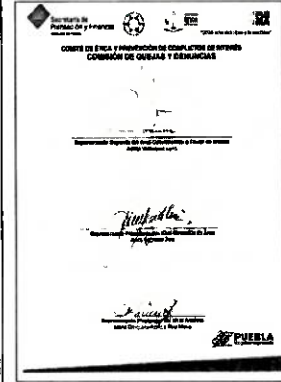
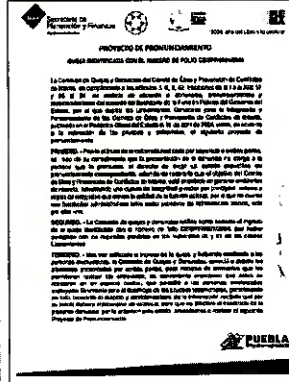
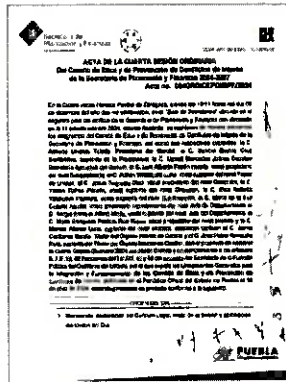
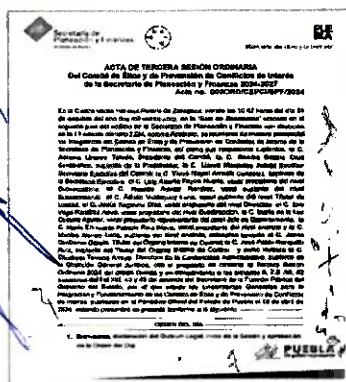
El C. Ramón Montes Barreto, presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto. Al no haber alguno, se procede al siguiente punto del orden del día.

VII.- Programas con Padrones de beneficiarios

El C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, comenta que conforme a lo establecido en el numeral 47, fracción VIII del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla", este capítulo no es aplicable para la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, derivado de que el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), se conforma a partir de la base de datos oficial que contiene la relación de los beneficiarios de cada Programa para el Desarrollo del Gobierno Federal. De lo anterior, el C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber alguno, se procede al siguiente punto del orden del día:

VIII. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, cede la palabra a la C. Brenda Valencia Jiménez, Vocal del COCODI y Directora Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la cual toma la palabra y presenta el Informe de las actividades desarrolladas durante el periodo octubre-diciembre 2024, con respecto del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Planeación y Finanzas:



Comenta que durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias y un pronunciamiento derivado de una denuncia presentada ante el Comité, también se llevó a cabo una encuesta de percepción en la cual participaron el 31.7% de los Servidores Públicos de la Dependencia, resaltando que la misma fue aplicada de manera voluntaria, se mantuvo la difusión de acciones y valores a través de Banners, Tableros de Información, correos masivos y fondos de pantalla; se realizaron aperturas de buzones de manera mensual con la participación de miembros del Comité y acompañamiento del Órgano Interno de Control, cumpliendo 11 de 12 objetivos planteados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con respecto de la Secretaría de Administración, se realizó una Sesión Ordinaria, difusión de 8 banners referentes a los principios, valores y Código de ética, así como infografías alusivas al Código de Ética, se llevó a cabo una evaluación sobre el Código de Conducta a todo el personal adscrito a la Dependencia, teniendo un cumplimiento general de 9.

Comenta que ambos Comités cumplieron con lo programado respecto a las sesiones ordinarias programadas, elaboraron y publicaron sus Códigos de Ética respectivos, menciona también que al fusionarse ambas Secretarías se desintegraron ambos Comités y una vez que sea expedido el Reglamento Interior se emitirá la Convocatoria para la Conformación del nuevo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Nueva Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.



El C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen algún otro comentario al respecto, al no haber alguno, se procede al siguiente punto del orden del día. -----

IX. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

En uso de la palabra el C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, menciona el noveno punto del Orden del Día, cediendo a la palabra al C. Esaú Castelán Martínez, realizando la siguiente aportación: -

a) Reporte de avances del Cuarto Trimestre 2024. Respecto al presente inciso, se expone a los miembros e integrantes del Comité, lo siguiente: -----

Se realizó el reporte de avances del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024 cuyos avances se presentan a continuación respecto de ambas Secretarías previo a la fusión:





Reporte al Cuarto Trimestre del PTCI del ejercicio fiscal 2024
Enlace de Control Interno – Secretaría de Administración.

Trimestre	Total de A.M.	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	34	5	14.71%	22	7
SEGUNDO		11	32.35%	18	0
TERCERO		1	2.94%	17	0
CUARTO		13	38.24%	6	0
Acumulado al Cuarto		30	88.24%	4	0

A.M. con Avance Acumulado igual o menor al 50%
0

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%
4

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0

Reporte al Cuarto Trimestre del PTCI del ejercicio fiscal 2024
Enlace de Control Interno – Secretaría de Planeación y Finanzas.

Trimestre	Total de A.M.	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	34	2	5.88%	22	10
SEGUNDO		2	5.88%	28	4
TERCERO		2	5.88%	29	3
CUARTO		30	88.24%	4	0
Acumulado al Cuarto		30	88.24%	4	0

A.M. con Avance Acumulado igual o menor al 50%
0

A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%
4

A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0

Con la integración del (COCODI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se integra un Sistema de Control Interno que busque lograr metas y objetivos en un ambiente íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de Ley. Por lo que el C. **Esaú Castelán Martínez** comienza a describir la cantidad total de las Acciones de mejora comprometidas y el avance que se tiene con relación al Programa de Trabajo de Control Interno de las entonces Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Finanzas, describiendo los avances porcentuales con los que cierra cada Programa de Control Interno de las respectivas Dependencias.

Continuando con su exposición y haciendo mención que derivado de la fusión de ambas Dependencias en la que ahora se constituye como Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y con la finalidad de integrar el PTCI 2025, se solicitó a las Unidades Administrativas validar, ratificar o en su caso modificar los proyectos de PTCI trabajados previamente por las entonces Dependencias, lo que permitió ratificar las acciones proyectadas con excepción de la Dirección de Acceso a la Información y la Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación, que derivado de los cambios a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal será trasladada a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la Dirección de Soluciones Tecnológicas validó la información, sin embargo esta próxima a ser trasladada a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





Unidad Administrativa	Valido información por escrito	Solicitó modificación PTCI	Solicitó modificación PTAR
Procuraduría Fiscal	X		
Dirección Jurídica / Comité de Transparencia	X		
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla		X	X
Dirección de Capital Humano	X		
Dirección Administrativa	X		
Dirección de Contabilidad	X		
Dirección de Tesorería/ Unidad de Igualdad Sustantiva		X	
Dirección de Ingresos		X	X
Dirección de Soluciones Tecnológicas	X		
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios			X
Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	X		
Dirección de Seguimiento a la Inversión	X		
Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	X		
Dirección de Acceso a la Información			
Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación			

Dar de baja por haber sido transferidas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al reporte de Avances al Cuarto Trimestre 2024 del PTCI.

El C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez, Vocal Ejecutivo del "COCODI" y Titular del Órgano Interno de Control en la Dependencia, quien precisa que del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avance del Cuarto Trimestre 2024 del PTCI en sus 5 componentes, la Secretaría de Planeación y Finanzas reportó el avance general para el Cuarto Trimestre es el siguiente:

La Secretaría de Planeación y Finanzas reportó un total de 34 acciones de mejora, de las cuales se considera un total de 30 acciones cumplidas al 100% y 4 acciones que se encuentran en proceso de conclusión, siendo así que no exista ninguna acción que no haya presentado avance durante el 2024.

El Órgano Interno de Control a través de sus recomendaciones como lo son la realización de un seguimiento a las actividades que se realizan, así como de un historial y la presentación de evidencia documentada de las mismas, la generación de reportes detallados y la inclusión de indicadores que permitan la comparación y evaluación del grado de cumplimiento de las acciones que implementan, están encaminadas a lograr el cumplimiento de los objetivos y acciones que lleva a cabo el Control Interno.

Conforme a los elementos de control pendientes de mejora, este Órgano Interno de Control, invita a la Dependencia a llevar a cabo el respectivo análisis y seguimiento, a fin de solventar las deficiencias o problemáticas que se hayan presentado en el Ejercicio Fiscal 2024 y así evitar el no cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 y con ello evitar que influyan o formen parte del Programa de Trabajo de Control Interno 2025.

Con respecto de la Secretaría de Administración, el Órgano Interno de Control realizó las siguientes apreciaciones al cierre del Cuarto Trimestre 2024:

La Secretaría de Administración, reportó un total de 34 acciones de mejora, todas estas reportándose al 88.24% de cumplimiento a la fecha de emisión del informe de avance trimestral; por lo que se concluye que no existen los medios de verificación completos, al no anexar la totalidad de la evidencia documental que acredite el porcentaje de las acciones que se encuentran en proceso y concluidas, por lo que no se cuentan con los suficientes medios de verificación para evaluar el avance con corte al cuarto trimestre al Programa de Trabajo de Control Interno 2024.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Por lo que este Órgano Interno de Control exhorta a la Dependencia a dar atención y seguimiento oportuno al Programa de Trabajo de Control Interno 2024, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en éste y en la normatividad aplicable.

Al no existir más comentarios al respecto, el C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen algún otro comentario al respecto, al no haber alguno, se procede a tomar el siguiente acuerdo. -

COCODI-SPFA/02/2025/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción X y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban los avances al Programa de Trabajo de Control Interno y se comprometen a dar seguimiento puntual y coadyuvar a través de las Unidades Administrativas responsables de conformidad con sus facultades, a la par remitir a la Coordinación las recomendaciones atendidas, las cuales serán entregadas en sus reportes trimestrales y exponiéndose el seguimiento en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025; asimismo las Unidades Administrativas se comprometen a remitir el informe del Primer Trimestre en tiempo y forma, para ser remitido al Órgano Interno de Control el 21 de abril de 2025. -----

El C. Ramón Montes Barreto, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala el siguiente punto del Orden del Día: -----

X. Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

a) Reporte de avance Trimestral del PTAR al Cuarto Trimestre 2024

Respecto al presente inciso, el C. Ramón Montes Barreto, cede la palabra al C. Daniel Mitzin Montiel, enlace de Administración de Riesgos, donde se expone a las y los integrantes del Comité, lo siguiente: -----

Se realizó el Reporte de Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024, en el que se informa lo siguiente: -----

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de A.C.	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	28	9	34.6%	11	6
SEGUNDO	28	14	53.8%	12	0
Acumulado al Segundo	28	14	53.8%	12	0
TERCERO	28	16	61.5%	10	0
Acumulado al Tercero	28	16	61.5%	10	0
CUARTO	28	24	92.3%	2	0
Acumulado al Cuarto	28	24	92.3%	2	0

Secretaría de Planeación y Finanzas

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).
A.C. Acciones de Control

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.C. con Avance Acumulado menor o igual al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
2	0	0

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



En relación a los Avances reportados por las unidades administrativas al 4to. Trimestre de 2024, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se informa lo siguiente:

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, de 13 riesgos que conforman 26 acciones de control.

- 24 (veinticuatro) se encuentran en un rango de cumplimiento del 100%
- 2 (dos) se encuentran en un rango de cumplimiento del 50%

Por lo que se tiene un avance general promedio en el periodo del 96.15%.

En relación a la Secretaría de Administración, se realizan los siguientes aportes:

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de A.C.	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
PRIMERO	21	5	23.81%	7	9
SEGUNDO	29	7	24.14%	9	9
Acumulado al Segundo	32	12	37.50%	9	11
TERCERO	29	14	48.28%	6	2
Acumulado al Tercero	29	23	79.31%	4	2
CUARTO	29	3	10.34%	1	2
Acumulado al Cuarto	29	26	89.66%	1	2

Secretaría de
Administración

ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO AL TRIMESTRE REPORTADO:

A.C. con Avance Acumulado menor o igual al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
3	0	0

Al corte del periodo reportado, se tienen dos acciones sin avance y una con un porcentaje de avance del 50%.

Referente a los Avances del Cuarto Trimestre 2024, del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se informa que se dio seguimiento a la atención de las Acciones de Control incluidas en el PTAR, por parte de cada una de las Unidades Administrativas, responsables de las mismas.

b) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación del OIC al reporte de Avance del 4to. Trimestre 2024 al PTAR.

El Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia, quien toma la palabra y comenta que a raíz de la revisión que este Órgano Interno de Control ha realizado a los elementos de control y sus correspondientes Acciones de Mejora, se observa un cumplimiento de avance del 89.66% para la Secretaría de Administración y 92.3% para la Secretaría de Planeación y Finanzas, presentando los medios de verificación que acreditan el cumplimiento y el avance; por lo que la Dependencia deberá realizar las gestiones correspondientes para dar el debido cumplimiento optimo al Programa de Administración de Riesgos (PTAR).



Conclusión:

En términos generales, las Secretarías de Administración y de Planeación y Finanzas ha demostrado un compromiso significativo en la implementación de acciones de control para mitigar los riesgos identificados en los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el Ejercicio Fiscal 2024; sin embargo tras un análisis de los elementos de control y sus acciones de mejora se puede apreciar que el porcentaje reportado no necesariamente refleja el grado de cumplimiento real de las Dependencias con respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como también se considera crucial el fortalecimiento del Control Interno con respecto a la Administración de Riesgos para respaldar los Objetivos Institucionales de la ahora Dependencia Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y la adecuada conducción de la Administración Pública Estatal.

Se sugiere a la Coordinación del COCODI dar seguimiento oportuno a las mismas en conjunto con las Unidades Administrativas para coadyuvar en la mitigación de los Riesgos correspondientes; así como la disposición de este Órgano Interno de Control para colaborar con las Unidades Administrativas que identifiquen áreas de oportunidad que requiera ser reforzada para alcanzar el cumplimiento óptimo del modelo 2025.

Una vez concluida la aportación, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto, al no haber, se procede a dar lectura al siguiente acuerdo:

COCODI-SPFA/03/2025/ORD-1.- Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XI y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban los avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional y se comprometen a dar un seguimiento puntual y coadyuvar durante el trimestre a través de las Unidades Administrativas responsables de conformidad con sus facultades, a la par de remitir a la Coordinación las recomendaciones atendidas, las cuales serán entregadas en sus reportes trimestrales; y exponiéndose el seguimiento de las mismas en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025; asimismo las Unidades Administrativas se comprometen a remitir el informe del Primer Trimestre en tiempo y forma, para ser remitido al Órgano Interno de Control el 21 de abril de 2025. -----

Concluido el punto anterior, la Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, el **C. Ramón Montes Barreto**, señala el siguiente punto del Orden del Día, el cual es el siguiente: -----



XI. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad.

a) Descripción de quejas y denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

Respecto a este inciso, se otorga la palabra a la **C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control de la dependencia y Vocal Ejecutivo del "COCODI" de la Dependencia, quien manifiesta sobre las Quejas y Denuncias lo siguiente: -----

- Recibidas en el Cuarto Trimestre 2024 de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas.

DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. (4to. TRIMESTRE 2024)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE DENUNCIAS	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	12 2	Observaciones de Auditoría desfase de días en la transferencia de recursos y traspaso de recursos a cuentas de inversión Inversiones en FONDIKA, e irregularidades en la administración presupuestal y contable ACCENDO
Instituto Registral y Catastral del Estado y Circunscripciones (Puebla.)	12	Posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, por inscripciones que no cumplen con los requisitos de ley, por no emitir la resolución en un RAR, falta de validación de pagos.
Dirección de Fiscalización	1	Observaciones de Auditoría realizada por el OIC
Total	27	

Nota: Las denuncias que se cargan a la Secretaría de Planeación y Finanzas, corresponden a Auditorías presentada por la Auditoría Superior de la Federación.

DENUNCIAS PROCEDENTES CUARTO TRIMESTRE 2024					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENUNCIAS PROCEDENTES	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS	IMPACTO ECONÓMICO	REPERCUSIONES EN LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	VINCULACIÓN CON ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	12	Observaciones de Auditoría desfase de días en la transferencia de recursos y traspaso de recursos a cuentas de inversión	\$0.00	Se genera incertidumbre en la transparencia ante la Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado y en el actuar de los servidores públicos involucrados en la transferencia de los recursos.	En términos de lo que establece el "ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXPIRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Los hechos denunciados se vinculan con la siguiente regla de integridad: 19. ACTUACIÓN PÚBLICA
	2	Inversiones en FONDIKA, e irregularidades en la administración presupuestal y contable ACCENDO			

DENUNCIAS PROCEDENTES CUARTO TRIMESTRE 2024					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENUNCIAS PROCEDENTES	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS	IMPACTO ECONÓMICO	REPERCUSIONES EN LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	VINCULACIÓN CON ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD
Resolución Presidencial	1	Cumplimientos de Actos de Fiscalización, Meta Recaudatoria, Recuperación de Ingresos y Reservas de Servicios representados la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas por el Periodo de 01 de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024	\$	Se genera incertidumbre en la transparencia ante los principios del servidor público y al servicio público.	En términos de lo que establece el "ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXPIRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Los hechos denunciados se vinculan con la siguiente regla de integridad: 19. ACTUACIÓN PÚBLICA

DENUNCIAS PROCEDENTES CUARTO TRIMESTRE 2024					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENUNCIAS PROCEDENTES	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS	IMPACTO ECONÓMICO	REPERCUSIONES EN LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	VINCULACIÓN CON ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD
Instituto Registral y Catastral del Estado y Circunscripciones (Puebla, Cholula, Huejotzingo, Tlaxiaco, entre otros.)	12	Posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas falta de validación de pagos y se realizaron inscripciones en diversos folios, por no emitir la resolución en un RAR.	\$	Se genera incertidumbre en la transparencia para dar cabal cumplimiento a los principios del servidor público y al servicio público	En términos de lo que establece el "ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXPIRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Los hechos denunciados se vinculan con la siguiente regla de integridad: 19. ACTUACIÓN PÚBLICA

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



Con respecto a la Secretaría de Administración

DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (4to. TRIMESTRE 2024)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. DE DENUNCIAS	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	Observaciones de Auditoría irregularidades en el procedimiento de licitación pública y adjudicaciones
	1	868 bienes no localizados
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	6	Posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, por irregularidades en el procedimiento de licitación pública y adjudicaciones
Total	12	

Nota: Las denuncias que se cargan a la Secretaría de Administración, corresponden a Auditorías presentada por la Auditoría Superior de la Federación.

DENUNCIAS PROCEDENTES CUARTO TRIMESTRE 2024					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENUNCIAS PROCEDENTES	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS	IMPACTO ECONÓMICO	REPERCUSSIONES EN LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	VINCULACIÓN CON ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	5	Observaciones de Auditoría irregularidades en el procedimiento de licitación pública y adjudicaciones	\$0.00	Se genera incertidumbre en la transparencia ante la Auditoría Superior de la Federación, en el actuar de los servidores públicos involucrados en la transferencia de los recursos.	En términos de lo que establece el "ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Los hechos denunciados se vinculan con las siguiente regla de Integridad: 18. ACTUACIÓN PÚBLICA a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes;
	1	868 bienes no localizados			

DENUNCIAS PROCEDENTES CUARTO TRIMESTRE 2024					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENUNCIAS PROCEDENTES	MOTIVOS DE LAS DENUNCIAS	IMPACTO ECONÓMICO	REPERCUSSIONES EN LA OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	VINCULACIÓN CON ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	6	Posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, por irregularidades en el procedimiento de licitación pública y adjudicaciones	\$	Se genera incertidumbre en la transparencia para dar cabal cumplimiento a los principios del servidor público y al servicio público y a los procedimientos.	En términos de lo que establece el "ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR EL QUE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", Los hechos denunciados se vinculan con las siguiente regla de Integridad: 18. ACTUACIÓN PÚBLICA a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





- Las que resultaron procedentes en el Cuarto Trimestre 2024, indicando, en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución y su vinculación con actos contrarios a la integridad.

Concluida la intervención y al no haber más comentarios al respecto, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala el siguiente apartado y cede la palabra al **C. Uzziel Morales Sánchez**, Director de Contabilidad de la Dependencia, el cual precisa lo siguiente:

b) Descripción de observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

El **C. Uzziel Morales Sánchez**, Director de Contabilidad, comenta el contenido de las tablas que a continuación se presentan, con respecto a los procedimientos durante el Cuarto Trimestre 2024.

AUDITORIA	TITULO	OBSERVACION
1603	"Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo"	<p>NÚM. DEL RESULTADO: 4 PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, se verificó que la SPF realizó los registros contables específicos de los ingresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados por \$2,489,169,008.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$916,951,037.00 (NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), correspondieron al rubro de ingresos otros de gasto corriente, \$718,923,149.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), a ingresos del fondo de compensación y \$853,294,822.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), a ingresos de gastos de operación, sin embargo, se observó que la SEPPue no proporcionó las pólizas contables y presupuestales de los ingresos con la documentación comprobatoria que soporte los registros, en incumplimiento de los artículos 19 fracción IV, 22, 34, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Asimismo, se verificó que se realizaron los registros presupuestales y contables de los recursos que el gobierno del estado de Puebla recibió correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales por \$19,960,507,065.68 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.) que fueron pagados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría Hacienda y Crédito Público; además, se constató que la SPF y la SEPPue registraron contable y presupuestalmente los rendimientos financieros por \$12,225,567.21 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.) y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, en cumplimiento de los artículos 16, 19, 22, 33, 34, 36, 38, 42 y 70 fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Por otra parte, se verificó que la SPF realizó los registros presupuestales y contables específicos, de los egresos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por \$2,473,572,842.61 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.) los cuales, se encontraron actualizados, identificados y controlados, asimismo, contó con la documentación comprobatoria del ejercicio del gasto que soporte los registros, además, la documentación cumplió con las disposiciones fiscales y ésta se canceló con la leyenda "OPERADO FONE 2023".</p> <p>También, se verificó que se ejercieron recursos del fondo correspondientes al capítulo 1000 Servicios Personales por \$19,959,038,349.73 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.) que fueron pagados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría Hacienda y Crédito Público a nombre y cuenta de la entidad federativa; adicionalmente, los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios, sin embargo, se observó que en los registros de gastos de operación se identificó una diferencia por \$2,873,518.12 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 12/100 M.N.), en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>

AUDITORIA	TITULO	OBSERVACION
1605	"Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud",	<p>NUM. DEL RESULTADO: 5 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los CFDI, de los oficios de notificación de la liquidación a las retenciones legales y contractuales, de los estados de cuenta bancarios, de la línea de captura y del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se verificó que la SPF realizó afectaciones presupuestarias por pagos a terceros efectuados con cargo al presupuesto del Gobierno del Estado de Puebla por \$4,809,678.64 pesos; asimismo, transfirió a los SSEP los recursos del FASSA del ejercicio fiscal 2023 por 4,941,225,917.77 pesos; sin embargo, fueron transferidos con 1 día de desfase del plazo establecido en la normativa, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 48, párrafo quinto, y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, lineamiento trigésimo quinto.</p>





AUDITORIA	TITULO	NUM. DEL PROCEDIMIENTO DESCRIPCIÓN	DEL NUM. :	3.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS	RESULTADO: RESULTADO:	6	
1611	"Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"	Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, de las conciliaciones bancarias, y de los auxiliares contables, se verificó que la cuenta bancaria utilizada por la SPF en la que se manejan exclusivamente los recursos federales del programa U013 2023 y sus rendimientos financieros fue productiva, y que en ésta no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento; asimismo, los saldos del estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2023 y del 1 al 15 de febrero de 2024 (fecha de cancelación de la cuenta bancaria) se corresponde con el saldo pendiente por pagar reportado en los registros contables. Por otra parte, se constató que la SPF transfirió los recursos federales del programa a una cuenta bancaria de inversión en la que se administraron otras fuentes de financiamiento para generar rendimientos financieros por lo que la cuenta bancaria citada no fue específica, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 59, párrafo cuarto; del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis; de la Ley General de Salud, que celebran por una parte la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar, y el Estado de Puebla, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2020, cláusula tercera, literal B, párrafo segundo; de los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el Ejercicio Fiscal 2023, Capítulo 3, numeral 4, párrafo segundo, y de los Criterios Generales en materia de supervisión, aplicables a la programación y ejercicio de los recursos presupuestarios federales y estatales para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, suscritos el 30 de septiembre de 2022, inciso 1.1.1.1.					

AUDITORIA	TITULO	OBSERVACION
SPF/CONVENIO INAR/2024-SPF	"Convenio de Reasignación INAR"	OBSERVACION 01.- INCUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA Y EL ESTADO DE PUEBLA 2023. (NO SE DESTINO UN MONTO EQUIVALENTE DEL UNO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS REASIGNADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS MISMOS A FAVOR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLATURA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA) RECOMENDACIONES CORRECTIVA: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, dentro de un plazo de 45 días hábiles deberá presentar la documentación correspondiente e informar de manera fundada y motivada con argumentos lógicos, jurídicos que justifiquen, comprueben y/o desvirtuen totalmente las irregularidades detectadas, respecto a que no se destinó un monto equivalente al uno al mil del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la entidad federativa de Puebla. En caso de que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de 45 días hábiles, o bien cuando habiéndola presentado, esta no atienda o en su caso, no desvirtue totalmente las irregularidades detectadas, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas, iniciará o promoverá el inicio de la etapa de investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar y si las irregularidades detectadas se encuentran tipificadas como delitos, presentará además las denuncias penales ante las autoridades ministeriales competentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. PREVENTIVA: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla, deberá analizar las causas por las cuales, no se apega a la normatividad aplicable y con base en el resultado de ese análisis se deberá instrumentar las acciones pertinentes, instruyendo a las áreas y personas correspondientes, para que en lo sucesivo implementen las acciones procedentes que permitan evitar la recurrencia de este tipo de observaciones, y enviar a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, el soporte documental que muestra la evidencia de la implementación de las mejoras en atención de las mismas para su análisis. De las acciones realizadas para atender estas recomendaciones, se deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, en copia certificada, el soporte documental como propuesta de solventación la cual deberá estar relacionada por documento y número de hojas que la integran, que muestre la atención de las mismas para su análisis y validación.

AUDITORIA	TITULO	NUM. DEL PROCEDIMIENTO DESCRIPCIÓN	DEL NUM. :	3.2 TRANSFERENCIA DE RECURSOS	RESULTADO: RESULTADO:	6	
2291	"Servicios de Asistencia Social Integral"	Con la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que la SPF emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por 6,603,888.01 pesos, 5,396,111.09 pesos y 1,255,905.00 pesos, un día después de la recepción de los recursos de los proyectos Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y cinco días después de la radicación de los recursos para el proyecto Fortalecimiento para la Atención de NNA en la Procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, respectivamente, correspondientes al programa E040, los cuales cumplieron con las características determinadas en la normatividad del programa y se encuentran vigentes a la fecha de la auditoria. Sin embargo, los CFDI se emittieron fuera del plazo que establece la normatividad y no se proporcionó evidencia de su envío a la DGCPPIPPSV. Lo anterior incumplió el Acuerdo por el que se expiden los Criterios para la Transferencia de Apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública en materia de sus Acciones de Intervención relativas a la Niñez Migrante, publicado en el DOF el 25 de junio de 2021, criterio 7, fracción V y el Convenio de coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF Estatales, cláusula tercera, párrafo segundo.					

CAUSAS:

Incumplimiento a la normatividad, así como retraso en la ejecución de los recursos que son transferidos al Estado en los plazos estipulados.





ACCIONES:

Del análisis efectuado a las observaciones efectuadas se identifican la falta de atención por parte de los ejecutores del gasto derivadas de la fecha de presentación de la Solicitud del recurso a través del SIAF; de lo anterior y considerando la gran recurrencia que presenta este tipo de observaciones y la complejidad para desvirtuarla toda vez que corresponde a hechos consumados se propone lo siguiente:

-Establecer mecanismos de comunicación entre los ejecutores del gasto y áreas de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para optimizar los tiempos en la transferencia de recursos.

-Informar a los OIC de los ejecutores del gasto, para que, en el ámbito de su competencia, reiteren al área correspondiente para que se cumpla con lo estipulado en los convenios federales.

-A través de la Coordinación General Jurídica se solicita que en ámbito de atribuciones en la revisión de convenios se busque alguna redacción que permita puntualizar el cumplimiento en los términos y plazos establecido normando las obligaciones de los ejecutores de gasto para que en caso de seguir presentando esta recurrencia sea determinada a quien corresponda y no a esta Secretaría.

Continuando con el orden del día, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala el siguiente punto del mismo, el cual es el siguiente: -----

COCODI-SPFA/04/2025/ORD-1 Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité se dan por enterados de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, y se comprometen a ejecutar acciones que permitan contrarrestar las acciones de quejas, denuncias e inconformidades.

XIII. Seguimiento al Programa Sectorial Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala que:

El Programa Sectorial cuenta con un total de 12 indicadores a través de los cuales se da seguimiento y se verifica el avance generado.

De los cuales,

- ✓ 6 indicador le da seguimiento la Secretaría de Planeación y Finanzas,
- ✓ 3 la Secretaría de Administración,
- ✓ 3 la Secretaría de la Función Pública,

Estos han sido actualizados en el SPED en los primeros meses del año, dada la disponibilidad de información y su periodicidad de publicación.

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



Los indicadores correspondientes para la Secretaría de Planeación y Finanzas, son los siguientes:

1. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED.
2. Incremento porcentual anual de inversión pública destinada a la atención del rezago social en el Estado.
3. Índice de Información del Ejercicio del Gasto.
4. Índice de Información Presupuestal Estatal.
5. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.
6. Proporción de Ingresos propios.

Indicador	Trimestre = 2024	Cuarta Trimestre = 2024	Periodicidad	Unidad de medida	Tendencia	Línea Base	Meta 2024	Próxima fecha de actualización	Estado
Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED	95.50	97	Anual	Porcentaje	Mayor es mejor	61.20	95	12/07/2024	Actualizado a la última medición
Calificación general promedio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) del estado de Puebla	95.70	96.29	Anual	Puntos	Mayor es mejor	69.30	97	31/12/2024	Actualizado a la última medición
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	97.2	97	Anual	Porcentaje	Mayor es mejor	95.80	99	15/03/2023	Actualizado a la última medición
Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	99.14	99.14	Anual	Porcentaje	Mayor es mejor	99.10	100	29/09/2024	Actualizado a la última medición
Incremento de la proporción de la Inversión Pública respecto del Gasto Programable	1.06	15.20	Anual	Porcentaje	Mayor es mejor	1.43	0.63	31/12/2024	Actualizado a la última medición
Proporción de Ingresos propios	10.31	9.73	Anual	Porcentaje	Mayor es mejor	8.40	8.80	15/07/2024	Actualizado a la última medición

Disminuyó
Sin cambios
Incrementó

Los indicadores correspondientes para la Secretaría de Administración, son los siguientes:

1. Interacción con el gobierno a través de internet.
2. Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto.
3. Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal.
- 4.

Indicador	2023	2024	Periodicidad	Unidad de medida	Tendencia	Línea Base	Meta 2024	Próxima fecha de actualización	Estado
Interacción con el gobierno a través de internet	60.8	58.8	Anual	Porcentaje	Mayor es mejor	2014	45	2025	Actualizado a la última medición
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	0.50	0.51	Anual	Puntos	Mayor es mejor	2019	0.55	2025	Actualizado a la última medición
Indicador	2022	2024	Periodicidad	Unidad de medida	Tendencia	Línea Base	Meta 2024	Próxima fecha de actualización	Estado
Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	14	18	Anual	posición	Menor es mejor	2010	8	2026	Actualizado a la última medición

Disminuyó
Sin cambios
Incrementó

Derivado de lo anterior, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede al siguiente punto del Orden del día. --

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



XIII. Asuntos Generales

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra a la **C. Patricia Gabriela González Rubio Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control de la dependencia y Vocal Ejecutivo del "COCODI", quien pone a consideración de los miembros del Comité el calendario de sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual es el siguiente:

SESIÓN	MES
Primera Sesión	Marzo 2025
Segunda Sesión	Mayo 2025
Tercera Sesión	Agosto 2025
Cuarta Sesión	Noviembre 2025

En seguimiento a este planteamiento se realiza el comentario que si bien el Manual de Control Interno, recomienda realizar las sesiones en el mes inmediato siguiente al trimestre que concluye, sin embargo dado las características que han rodeado a la Dependencia en relación a la fusión de las entonces Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Finanzas, se ha planteado contemplar el calendario de sesiones expuesto previamente, el cual considera la Segunda Sesión Ordinaria a partir del segundo mes posterior al trimestre que concluye, considerando esta temporalidad por dos elementos importantes que influyen en la realización de las sesiones, uno es la presentación del Avance Trimestral por parte de la Coordinación del COCODI que se presenta con un máximo de 15 días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre y la Evaluación al Reporte de Avance Trimestral elaborado por el Órgano Interno de Control, que cuenta con 15 días hábiles para ser presentado después de recibir el Avance Trimestral, lo que en consideración de los tiempos máximos de estos dos elementos, permite proyectar las sesiones en las temporalidades presentadas.

Una vez concluida la presentación del calendario de sesiones, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del COCODI y Coordinador del mismo, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario con respecto a la propuesta del calendario de Sesiones 2025, al no existir alguna aportación, el **C. Ramón Montes Barreto** pregunta a las y los miembros e invitados del Comité si es que se aprueba el Calendario de Sesiones presentado por el Órgano Interno de Control para el Ejercicio Fiscal 2025.

Al ser aprobado por unanimidad se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

COCODI-SPFA/05/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el calendario de sesiones del ejercicio fiscal 2025.

En seguimiento a los temas el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, cede la palabra al **C. Daniel Mitzin Montiel**, enlace de Administración de Riesgos para presentar el ante proyecto de la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual explica y detalla lo siguiente:

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501



En continuidad a lo expuesto el **C. Daniel Mitzin Montiel**, enlace de Administración de Riesgos, refiere que dichos elementos, así como el Programa de Trabajo, pasaran a una revisión por el área jurídica para la posterior firma de la Titular de la Dependencia; concluyendo su intervención y en el mismo orden de ideas, el **C. Esaú Castelán Martínez**, menciona que el Programa de Trabajo de Control Interno ya fue ratificado por las diversas Áreas Administrativas que conforman la Dependencia y reconoce la participación de cada una de ellas para la conformación de los respectivos Programas de Trabajo, por lo que invita a la aprobación y enriquecimiento de los mismos, por lo que dando continuidad al orden del día, el **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los integrantes del Comité si se aprueban los Anteproyectos presentados, por lo que al ser votados en unanimidad en sentido positivo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

COCODI-SPFA/06/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XI y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban el anteproyecto para la conformación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), la Matriz, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

No habiendo otro punto que agregar, la **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, pregunta a las y los miembros e invitados del Comité, si se tienen comentarios al respecto; por lo que, al no existir comentarios, se procede al siguiente punto del Orden del día. -----

XIV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, señala que los acuerdos tomados han sido los que se han tratado a través del Orden del Día. -----

Por lo anterior, se ratifican los acuerdos adoptados durante la sesión, siendo los siguientes: -----

COCODI-SPFA/01/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, Capítulo IV, Sección II, numeral 47, fracciones I y II y Sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", se declara el Quórum Legal para la celebración de la Sesión; asimismo, las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto. -----

COCODI-SPFA/02/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción X y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban los avances al Programa de Trabajo de Control Interno y se comprometen a dar seguimiento puntual y coadyuvar a través de las Unidades Administrativas responsables de conformidad con sus facultades, a la par remitir a la Coordinación las recomendaciones atendidas, las cuales serán entregadas en sus reportes trimestrales y exponiéndose el seguimiento en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025; asimismo las Unidades Administrativas se comprometen a remitir el informe del Primer Trimestre en tiempo y forma, para ser remitido al Órgano Interno de Control el 21 de abril de 2025. -----





COCODI-SPFA/03/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XI y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban los avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional y se comprometen a dar un seguimiento puntual y coadyuvar durante el trimestre a través de las Unidades Administrativas responsables de conformidad con sus facultades, a la par de remitir a la Coordinación las recomendaciones atendidas, las cuales serán entregadas en sus reportes trimestrales; y exponiéndose el seguimiento de las mismas en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025; asimismo las Unidades Administrativas se comprometen a remitir el informe del Primer Trimestre en tiempo y forma, para ser remitido al Órgano Interno de Control el 21 de abril de 2025. -----

COCODI-SPFA/04/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité se dan por enterados de los aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, y se comprometen a ejecutar acciones que permitan contrarrestar las acciones de quejas, denuncias e inconformidades. -----

COCODI-SPFA/05/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XII y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el calendario de sesiones del ejercicio fiscal 2025. -----

COCODI-SPFA/06/2025/ORD-1. Con fundamento en lo establecido en el Título Cuarto, capítulo IV, sección II, numeral 47, fracción XI y sección III, numeral 48 del "Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla", las y los integrantes del Comité toman conocimiento y aprueban el anteproyecto para la conformación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), la Matriz, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del ejercicio fiscal 2025 de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. -----

Concluida la revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la presente reunión, se procede a atender el último punto de la misma: -----

Clausura de la sesión.

El **C. Ramón Montes Barreto**, Presidente Suplente del "COCODI" de la Dependencia, expresa que en caso de no haber algún comentario adicional o final, agradece a todas y a todos su participación en esta Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria del "COCODI" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, correspondiente al año 2025, siendo las 14 horas con 37 minutos del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente y
Coordinadora de Control Interno

Ramón Montes Barreto
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

Vocal Ejecutivo

Patricia Gabriela González Rubio Martínez
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración

11 Oriente 2224, Col. Azcárate, Puebla, Pue. C. P. 72501





Vocal

Brenda Valencia Jiménez
Directora Administrativa en la
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Vocal

Milton Carlos Ruiz González
En suplencia del Director General Jurídico de la
Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

Vocal

Josué Soriano Moreno
En suplencia del Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

Invitado Permanente

Carlos Francisco Urbina Tanus
En suplencia del Subsecretario de Egresos de la
Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

Invitado Permanente

Alejandro García Morales
En suplencia del Subsecretario de Ingresos de la
Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

Invitado Permanente

Uzziel Morales Sánchez
Director de Contabilidad de la
Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

Invitada Permanente

Ricardo Fritz López
Director General del Instituto Registral y Catastral del
Estado de Puebla (IRCEP)

Invitada Permanente

Ariadna Leticia Pérez Hernández,
En representación de la Coordinación General de
Órganos Internos de Control en la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno

La presente hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla correspondiente al año 2025, de fecha 31 de marzo del 2025. -----

